

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a JOSE ANTONIO SANSO PIERAS:

RedClaimer

3 de julio de 2025

REQUERIMIENTO DE PAGO CERTIFICADO: A JOSE ANTONIO SANSO PIERAS

Por el presente le notificamos que nuestro cliente UCEDA & NASARRE PROYECTOS S.L. nos ha encargado la gestión de cobro de la deuda que frente al mismo mantiene usted pendiente de pago por importe total de **6.247,23 €** de los que 5.768,18 son principal, 394,35 intereses de demora y 84,70 gastos.

Aunque nos consta que la deuda le ha sido reclamada repetidamente sin resultado por el acreedor, consideramos procedente requerirle nosotros en su nombre una vez más, ahora expresa, formal y fehacientemente para que proceda al pago, mediante ingreso o transferencia en la cuenta del acreedor con IBAN **ES7321003789662200155064**, de la suma total adeudada (6.247,23 €).

En el caso de no recibir el pago dentro de las 48 horas siguientes a este requerimiento, nos veremos obligados a presentar demanda ante los Juzgados de su domicilio, lo que supondrá el consiguiente incremento de la deuda con más intereses, gastos y con las costas de abogado y procurador; así como a comunicar su deuda al **fichero de morosidad EBE de Experian**.

Para que podamos parar el proceso, al hacer el pago debe indicar como concepto **Expediente 8359** y enviarnos inmediatamente el justificante de pago a nuestro email expedientes@redclaimer.es.

Sin otro particular.

RedClaimer
